

LUNES, 15 DE NOVIEMBRE DE 2010 - BOC NÚM. 219

## 5. EXPROPIACIÓN FORZOSA

### AYUNTAMIENTO DE LIENDO

**CVE-2010-16545** *Aprobación inicial de la relación de propietarios y titulares de derechos afectados por la expropiación urgente de bienes y derechos para la construcción de depuradora de aguas residuales.*

Aprobada inicialmente la relación de los propietarios y titulares de derechos afectados por el procedimiento de expropiación urgente de los bienes y derechos:

Finca nº 001-0: Propiedad de doña Ángela y doña María Luisa Lanza García  
Polígono 10 parcela 342 del Catastro de Riqueza Rústica de Liendo.  
Afección: Parcial  
Bienes afectados:  
— Ocupación Temporal: 458 m2.  
— Serv. De paso: 20 m2.

Cuya ocupación se considera necesaria a los efectos de construcción de Depuradora de aguas residuales en Liendo.

En cumplimiento del artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, sobre Expropiación Forzosa, se hace pública dicha relación a fin de que, dentro del plazo de los quince días siguientes al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria quienes se estimen interesados en el procedimiento puedan presentar cuantos datos pudieran permitir la rectificación de errores padecidos en la relación que se hace pública y presentar, en su caso, alegaciones sobre la procedencia de la ocupación o disposición de aquellos.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante horario de oficina.

Liendo, 2 de noviembre de 2010.

El alcalde,

Pedro Salvarrey Quintana.

2010/16545

CVE-2010-16545